

Divorcio en Carolina del Sur

DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL

Por: Jada Charley, Esquire

De Servicios Legales de SC

El tema de divorcio es un t3pico sobre que muchas personas me preguntan. Aqu3 en Carolina del Sur, uno debe tener un motivo por el divorcio. Hay 5 motivos para el divorcio en este estado: el adulterio, la embriaguez habitual, el abandono, la crueldad f3sica, y un a3o de separaci3n. Primero, tratamos con el adulterio. El adulterio es una relaci3n sexual afuera del matrimonio. El pr3ximo motivo es la embriaguez habitual, que es el uso de alcohol o drogas excesivamente. El abandono es cuando el esposo salga de la casa para m3s que un a3o si su consentimiento y sin una raz3n buena. La crueldad f3sica es cuando su esposo le abusa a usted f3sicamente durante el matrimonio hasta que le haga da3o a usted. Finalmente, un a3o de separaci3n es el motivo m3s com3n para el divorcio en Carolina del Sur. Usted debe probar que usted y su esposo han vivido separados sin interrupci3n por un a3o.

Para entablar una acci3n de divorcio en Carolina del Sur, usted debe satisfacer uno de tres posibilidades para la residencia. La persona que entabla la acci3n (el/la demandante) debe haber vivido en Carolina del Sur por un a3o; o si el/la

demandante no vive aqu3, su esposo debe haber vivido aqu3 por un a3o; o, si las dos partes han vivido en Carolina del Sur por tres meses, se puede entablar una acci3n para el divorcio aqu3. En una acci3n para el divorcio, la corte puede considerar la custodia, las visitas, la manutenci3n, la divisi3n de las propiedades y las deudas, la pensi3n entre c3nyuges, las ordenes de restricciones, los gastos del tutor legal (si hay un tutor legal), el cambio de nombre para la esposa, y los gastos de los abogados y la corte. Un caso de divorcio puede llevar entre 30 d3as hasta a3os. Todo depende en el motivo para el divorcio, los asuntos presentes en el caso, y la programaci3n del caso. Seg3n la ley, lo m3s r3pido que uno puede recibir un divorcio basado en un a3o de separaci3n es 30 d3as. Para los otros motivos, lo m3s r3pido es 90 d3as. En Servicios Legales de Carolina del Sur, solamente podemos aceptar los casos para divorcio con el motivo de la crueldad f3sica. Tenemos un folleto disponible para m3s informaci3n sobre los divorcios en Carolina del Sur. Si usted piensa que Servicios Legales de Carolina del Sur puede ayudarle, llame nuestra l3nea de solicitudes a las I-888-346-5592 para ver si podemos ayudarle.

--	--